I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001700

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 03 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4792/2012; el Ordinario N°500/535/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario: el Informe Social; la carta de solicitud presentada por la **JUNTA DE VECINOS PUERTO DAMASCO**; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Bingo benéfico el día sábado 04 de agosto de 2012, desde las 20:00 horas en calle Amazonas 1060 comuna de Cerrillos.

2. La responsable de esta actividad será doña **ROSSANA CORTES MANDIOLA**, cédula de Identidad N°11.376.317-5, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. La persona autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/gme
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web